

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 082/2015

El Director de Obras que suscribe, en uso de las facultades que le confiere el D.F.L N° 458/76 MINVU; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, aprobada por D.S. N° 47/92 y D.S. N° 75/01 (V. y U.).

Vistos los antecedentes de Ingreso N° 028/14 D.O.M. de fecha 21.01.2014 (P.O.N.) y de fecha 11.12.2014 (Modificación) respectivamente; concede Permiso de Modificación de Proyecto en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : LUIS MIRANDA VILLARDEL RUT:
UBICADA EN : PASAJE LOS CHIRIMOYOS N° 3109, POBLACIÓN LOS ALBATROS, VILLA ALEMANA.
ARQUITECTO : MAURICIO JOSÉ MORA VERA RUT:
CONSTRUCTOR : MAURICIO JOSÉ MORA VERA RUT:
CARACTERÍSTICAS : EL PRESENTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO DE OBRA MENOR N° 098/2014 DE FECHA 20.05.2014 DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL (ART. 5.1.4 N° 2 LETRA A DE LA OGUC), EN LO SIGUIENTE:

1. Modifica superficie total aprobada de 35,30 m² a 55,62 m², aumenta 20,32 m².
2. Superficie ampliada corresponde a patio y antejardín cubiertos.

DOCUMENTOS Y PLANOS QUE SE REEMPLAZAN:

1. Especificaciones Técnicas.
2. Planta 1° y 2° nivel, planta de cubierta, emplazamiento, ubicación, elevaciones, cortes, detalles y cuadro de superficies. Lámina 1 de 01.

SUPERFICIE APROBADA : 20,32 m². **SUPERFICIE PREDIAL** : 71,50 m².
SUP. TOTAL CONSTRUIDA : 99,92 m². **CLASIFICACIÓN MINVU** : A-4.
ACOGIDA A RÉGIMEN : D.F.L N° 458/76; D.S. 47/92, D.F.L. N° 2/59.
PRESUPUESTO : \$ 2.329.525.-
DERECHOS MUNICIPALES : Dio cumplimiento a D.L. N° 3063/79, según Boleta TESMU N° 000941 de fecha 18.03.2015, Valor \$ 17.471.-

OBSERVACIONES :

- El presente Permiso rectifica el Permiso de Obra Menor (Ampliación de Vivienda Social) N° 094/14 de fecha 20.05.2014, en lo siguiente:
 - Donde dice : **TOTAL SUP. CONSTRUIDA** : 73,70 m².
 - Debe decir : **TOTAL SUP. CONSTRUIDA** : 79,60 m².
- La vivienda existente cuenta con Permiso de Obra Nueva N° 076/96, Recepción Definitiva N° 120/96. Superficie 44,30 m², y Permiso de Obra Menor (Ampliación de Vivienda Social) N° 094/14 de fecha 20.05.2014. Superficie 35,30 m².
- Este permiso no acredita dominio de la propiedad.
- Culminada la ejecución de la obra deberá cumplir con los trámites de Recepción Municipal, conforme lo dispuesto en el Título V Capítulo II de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.).


MAURICIO LAZZÚS ZUÑIGA
Arquitecto
IMVA


DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS
JORGE JOAQUÍN ORMAIZTEGUI
Arquitecto
DIRECCION DE OBRAS